"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2024 13:39:39 -05:00

Independencia, 09 de Abril del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000358-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 08 de abril de 2024, remitido por la Administradora de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, **Silvia Raquel Pastor Ríos**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación que antecede la recurrente comunica que se le ha otorgado descanso médico por los días del 08 al 10 de abril del 2024; adjunta copia del descanso médico expedido por la Clínica Medica Cayetano Heredia.

Segundo.- Por lo expuesto, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna y el normal desarrollo de las actividades administrativas en la Administración del Módulo Corporativo laboral donde el citado funcionario viene prestando servicios; por lo que, en uso de las facultades conferidas a la suscrita por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial debe autorizarse su ausencia, con cargo a que justifique **documentadamente** su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales, para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la Administradora de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, **Silvia Raquel Pastor Ríos**, justifique su inasistencia **documentadamente** dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por los días del **08 al 10 de abril del 2024**, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al servidor **Oscar Edwin Hernández Varas**, en adición a sus funciones, la Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán por los días del **08 al 10 de abril del 2024.**

Artículo Tercero: **PONER** la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, la Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh